

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-198257- -00011-0000

Fecha: 2016-01-15 16:20:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 19

CALLE 94A No.7 A - 09
TELÉFONO (571) 756 0770
FAX (571) 755 0158
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
sic@castellanosyco.co
www.castellanosyco.co

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E. S. D.

Re.: Expediente No. 13 198257
Solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional para:
"DISPOSITIVOS DE INYECCIÓN AUTOMÁTICA CON SUPERFICIES DE AGARRE SOBREMOLDEADAS"
Solicitante: **ABBVIE BIOTECHNOLOGY LTD.**

RECURSO DE REPOSICIÓN

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, domiciliada e identificada como aparece al pie de mi firma, apoderada de la sociedad solicitante en el asunto de la referencia, atentamente acudo a su Despacho con el fin de interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** para que se revoque **PARCIALMENTE** la resolución No. **90546** del 23 de noviembre de 2015, notificada por listado desfijado el 04 de enero de 2016.

1. LA RESOLUCION No. 90546

La Superintendencia de Industria y Comercio expidió la Resolución No. **90545** por la cual se otorga la patente para las reivindicaciones No. 1 a 29 y se deniega la patente para las reivindicaciones 30 a 36 en relación con la solicitud radicada el día 21 de agosto de 2013, para el invento denominado: **"DISPOSITIVOS DE INYECCIÓN AUTOMÁTICA CON SUPERFICIES DE AGARRE SOBREMOLDEADAS"** y radicada bajo el expediente No. **13 198257**.

2. FUNDAMENTO DE LA RESOLUCION No. 90546

La Resolución No. **90546** establece en su considerando quinto que las reivindicaciones 30 a 36 carecen de novedad, según la siguiente tabla comparativa:

Características esenciales	D1
Un dispositivo de inyección automática, que comprende un alojamiento que encierra una cavidad para acomodar un recipiente, comprendiendo el alojamiento	Aparato de auto-inyección (Título) alojamiento (10) (Fig. 1; Pág. 6; Párr. 35)
una primera región sobremoldeada de agarre;	Un primer agarre elastomérico (28) sobre moldeado situado a un lado del alojamiento (10) en dirección longitudinal (Fig. 1; Pág. 7, Párr. 37)
Una segunda región sobre moldeada de agarre;	Un segundo agarre elastomérico (30) sobre moldeado situado al otro lado del alojamiento (10) en dirección longitudinal (Fig. 1; Pág. 7, Párr. 37)
Una región ahuecada lindante con las regiones sobre-moldeadas de agarre primera y segunda	La sección frontal (14) del alojamiento presenta una depresión entre los agarres (28,30) (Fig. 7).

Afirma entonces el examinador, que el dispositivo de inyección automática definido en la reivindicación 30 ya era conocido en el documento D1.

Por su parte, indica que las reivindicaciones dependientes 31 a 36 no mencionan alguna característica técnica adicional que le otorgue novedad a la reivindicación 30.

En vista de lo anterior, el artículo segundo de la parte resolutive deniega la patente para las reivindicaciones 30 a 36.

3. FUNDAMENTOS DEL RECURSO

Presento a su Despacho las siguientes consideraciones que justifican la revocatoria parcial de la Resolución No. **90546** del 23 de noviembre de 2015:

3.1 Violación de los artículos 14 y 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina:

Señala el Artículo 14 de la Decisión 486:

"Los Países Miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".
[subrayado fuera del texto]

Igualmente, el Artículo 16 de la misma Decisión establece:

"Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica".
[subrayado fuera del texto]

En este sentido y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por treinta y seis (36) reivindicaciones. Lo anterior, con el fin de presentar la materia de manera más clara y para diferenciar mejor el objeto reivindicatorio respecto al estado de la técnica.

En particular, se han introducido las siguientes modificaciones:

- ✓ Se modificó la reivindicación 30 aclarando la materia para la cual se solicita protección. Se puede encontrar sustento para la nueva reivindicación 30 en la publicación de la solicitud internacional correspondiente WO 2012/103141, al menos, en la Figura 1 y en las líneas 1 a 3 de la página 20.

A este respecto, aunque se reconoce la soberanía y autonomía que posee cada jurisdicción en temas de propiedad industrial, se considera relevante poner de presente que la reivindicación 30 modificada tiene idéntico alcance que la reivindicación 29 aceptada en la Solicitud de Patente Australiana No. **2012209223** y que la reivindicación 33 aceptada en la Solicitud de Patente Mexicana No. **MX/a/2013/008611**.

Lo anterior, permite determinar un antecedente adicional a favor de la patentabilidad de la solicitud.

Es importante mencionar que las reivindicaciones otorgadas (1 a 29) no han sufrido modificaciones y que en consecuencia, la decisión de otorgamiento para dichas reivindicaciones no se ve afectada.

Ahora bien, según el Artículo 16 de la Decisión 486, para que un documento del estado de la técnica pueda afectar la novedad de una solicitud, debe revelar todas y cada una de las características técnicas que lo definen.

Considerando lo anterior, la nueva reivindicación 30 resulta novedosa a la luz del documento D1. Específicamente, el documento D1 falla en divulgar al menos la siguiente característica de la reivindicación 30: *“una región ahuecada (126) lindante con ambas regiones sobremoldeadas de agarre primera y segunda”*.

El documento D1 describe un autoinyector que tiene un alojamiento plano con una configuración periférica generalmente rectangular u otras configuraciones no tubulares que tienen una longitud, ancho y espesor medidos ortogonalmente de una envolvente virtual plana (ver la Figura 23 y los párrafos 43 y 63-64 de D1).

En la Tabla 1 de la Resolución No. 90546, donde se comparan las características técnicas de la invención con respecto a D1, se indica que *“La sección frontal (14) del alojamiento presenta una depresión entre los agarres (28, 30)”*. A este respecto se señala que el número de referencia 14 en D1 se refiere a la sección posterior del alojamiento mientras que la sección frontal se indica con el número de referencia 12. No obstante, la sección frontal 12 del autoinyector es plana, según se enseña en el párrafo 39 del D1. Es decir, D1 enseña que *“La configuración plana del alojamiento permite que cada una de las secciones frontal y posterior 12, 14 de la caja reciba una etiqueta”*. D1 no menciona nada con respecto a una región ahuecada que linde con sus dos agarres elastoméricos sobremoldeados. Por lo tanto, D1 no divulga en absoluto *“una región ahuecada lindante con ambas regiones sobremoldeadas de agarre primera y segunda”*.

Así, es posible establecer que la reivindicación 30 es novedosa sobre D1, toda vez que dicho estado de la técnica no revela todas y cada una de sus características técnicas.

Por su parte, las reivindicaciones 31 a 35 dependen de la reivindicación 30 y por lo tanto incluyen todas y cada una de las características de la reivindicación 30, resultando igualmente novedosas sobre el estado de la técnica.

Por al menos las razones que se discuten anteriormente, la reivindicación 30 y las reivindicaciones 31-35 que dependen de la misma, son novedosas con respecto al D1.

En consecuencia, atentamente se solicita que se reconsidere y se retire el rechazo de las reivindicaciones 30-35.

De otro lado, la reivindicación 36 depende de la reivindicación 1 e incluye por lo tanto todas y cada una de las características y elementos patentables de la reivindicación 1. En la Resolución No. 90546 se concedió la reivindicación 1 y por lo tanto, la reivindicación 1 y también la reivindicación 36 que depende de la misma, son patentables con respecto a D1.

Por al menos esta razón, la reivindicación 36 es novedosa con respecto a D1.

En consecuencia, atentamente se solicita que se reconsidere y se retire el rechazo de la reivindicación 36.

3.2 Conclusión

Por lo tanto, queda así demostrado en forma definitiva, que la Resolución acá impugnada fue expedida con violación de los artículos 14 y 16 de la Decisión 486 y que en consecuencia, la misma debe ser revocada **PARCIALMENTE** y en su lugar también se debe otorgar la patente para las reivindicaciones 30 a 36 en relación con la invención titulada **“DISPOSITIVOS DE**

INYECCIÓN AUTOMÁTICA CON SUPERFICIES DE AGARRE SOBREMOLDEADAS” a favor de **ABBVIE BIOTECHNOLOGY LTD.**, por cumplir con los requisitos de patentabilidad.

4. PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DIVISIONAL

En virtud del Artículo 36 de la Decisión 486 se determina que el solicitante puede presentar una solicitud divisional en cualquier momento del trámite, mientras no implique una ampliación de la materia inicialmente solicitada.

En consecuencia, se presenta en esta oportunidad una solicitud divisional junto con un pliego reivindicatorio conformado por ocho (8) reivindicaciones.

Vale mencionar las reivindicaciones no implican una ampliación de la divulgación contenida en la solicitud inicial. Se puede encontrar sustento para las presentes reivindicaciones en la Publicación de la Solicitud Internacional WO 2012/103141 correspondiente, desde la línea 11 de la página 23 a la línea 17 de la página 24.

Además, estas reivindicaciones no fueron estudiadas como tales y no se superponen con la materia reivindicada en la solicitud madre. En particular, las reivindicaciones 1 a 36 de la solicitud madre se refieren a dispositivos de inyección automática y métodos de ensamble de los mismos que incluyen superficies o regiones de agarre sobremoldeadas, mientras que las reivindicaciones que se presentan en esta solicitud divisional se refieren a dispositivos de inyección automática que tienen una forma ergonómica.

En consecuencia, se solicita atentamente darle trámite a esta solicitud divisional.

5. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento el presente recurso en las siguientes normas:

- Artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.
- Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

6. PETICIÓN

Solicito a su despacho que con fundamento en los hechos y normas citadas:

1. Se revoque **PARCIALMENTE** la resolución No. **90546** del 23 de noviembre de 2015 en cuanto a la negación del privilegio de patente de invención para las reivindicaciones 30 a 36.
2. Que como consecuencia de la revocatoria, también se otorgue el privilegio de patente para las reivindicaciones 30 a 36 en relación con la invención titulada **“DISPOSITIVOS DE INYECCIÓN AUTOMÁTICA CON SUPERFICIES DE AGARRE SOBREMOLDEADAS”**.

6. PRUEBAS

Solicito que se tengan como tales, los documentos contenidos en el Expediente No. **13 198257** de la referencia, en el que se presentó la solicitud de privilegio de patente para la invención titulada **“DISPOSITIVOS DE INYECCIÓN AUTOMÁTICA CON SUPERFICIES DE AGARRE SOBREMOLDEADAS”** a favor de **ABBVIE BIOTECHNOLOGY LTD.**

7. NOMBRE Y DIRECCION DEL RECURRENTE

ABBVIE BIOTECHNOLOGY LTD.

Clarendon House,
2 Church Street,
Hamilton, HM11,
BERMUDA

8. ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio modificado conformado por treinta y seis (36) reivindicaciones.
- Formulario de modificaciones.
- Recibo por concepto de modificaciones.
- Copia de la presentación de la solicitud divisional.

8. NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Secretaría de su Despacho y en mi oficina en la **Calle 94 A No. 7 A-09**, teléfono 7560770.

Del Señor Superintendente,



Margarita Castellanos Abondano

T.P.A. No. **70819** del C. Sup. de la Judicatura.

C.C. No. **39.779.654** de Usaquén

Calle 94 A No. 7 A-09

Teléfono: 7560770 - 7550158

Bogotá, D.C.

MCA/jm

P2980

MEMORIAL RECURSO REPOSICION

15 ENE. 2016

**DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del solicitante

- ☐ Error Material ☒ Modificación a una solicitud
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

ABBVIE BIOTECHNOLOGY LTD.

Nombre o Denominación / Nombre social

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del titular	Ciudad
BERMUDA	Clarendon House, 2 Church Street	Hamilton, HM11
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del representante o apoderado

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

39.779.654 de Bogotá

70.819 de C.S.J.

Apellidos y Nombre

Documento de Identificación

Tarjeta Profesional

Dirección del representante		Ciudad
Calle 94 A No. 7 A - 09		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
sic@castellanosyco.co	7 550158	7 560770

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación.

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 13 198257

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación



Modificación al capítulo reivindicatorio

Se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por treinta y seis (36) reivindicaciones sobre el cual se solicita atentamente realizar el análisis de patentabilidad.



Modificación al capítulo descriptivo



Modificación al resumen



Modificación a los dibujos



Modificación al solicitante

5. Anexos



Comprobante de pago No. **16-001472** de Enero 08 de 2016, correspondiente a la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.



Nuevo capítulo reivindicatorio

6. Firma

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Nombre y Apellidos



Firma

39.779.654 de Bogotá - 70.819 C.S.J.

C.C.

T.P.

15 ENE. 2016

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 16 - 001472

Bogotá D.C., Enero 08 de 2016 - 15:08:31

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	746338784	08/01/2016	1.024.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		164.000.00	164.000.00
			\$164.000.00

SON: **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-198257- -00011-0000

Fecha: 2016-01-15 16:20:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 19

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Enero 8 de 2016 - 15:08:33

REIVINDICACIONES MODIFICADAS CON EL RECURSO

DE REPOSICIÓN

1. Un dispositivo de inyección automática, que comprende:

un alojamiento (101) que encierra una cavidad (102) para acomodar un recipiente (160); en donde el alojamiento tiene una porción proximal adaptada para que sea sostenido por una mano de un usuario y una porción distal adaptada para aplicar una inyección al usuario, en donde la porción proximal tiene una forma tubular irregular en que son planas una cara frontal y una cara dorsal opuesta y en que son convexas las caras laterales primera y segunda;

una primera superficie de agarre sobremoldeada (130) que se extiende longitudinalmente por una porción del alojamiento (101) en la primer cara lateral convexa (116) del alojamiento; y

una segunda superficie de agarre sobremoldeada (132) que se extiende longitudinalmente por una porción del alojamiento (101) en la segunda cara lateral convexa (118) del alojamiento opuesta a la primera cara lateral convexa.

2. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 1, donde las superficies sobremoldeadas de agarre primera y segunda (130, 132) del alojamiento (101) incluyen una o más muescas y/o cantos para facilitar el agarre y manipulación del dispositivo de inyección automática.

3. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 1, donde las superficies sobremoldeadas de agarre primera y segunda (130, 132) del alojamiento (101) están formadas de un primer material que tiene una primera percepción táctil, y las superficies que no son de agarre del alojamiento están formadas de un segundo material que tiene una segunda percepción táctil.

4. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 1, donde las superficies sobremoldeadas de agarre primera y segunda (130, 132) del alojamiento (101) están formadas de un primer material que tiene una primera dureza, y las superficies que no son de agarre del alojamiento están formadas de un segundo material que tiene una segunda dureza superior.

5. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 1, donde las superficies sobremoldeadas de agarre primera y segunda (130, 132) del alojamiento (101) tienen un color diferente del de las superficies que no son de agarre del alojamiento.

6. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 1, que además comprende:

un capuchón distal extraíble (164) para cubrir y proteger una aguja de inyección acoplable al recipiente (160), una superficie exterior del capuchón distal que incluye una superficie de agarre sobremoldeada (165) para facilitar el agarre y remoción del capuchón distal.

7. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 6, donde la superficie exterior del capuchón distal incluye una o más muescas y/o cantos (165) para facilitar el agarre y remoción del capuchón distal.

8. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 1, que además comprende:

un botón de disparo (120) que sobresale de una abertura (119) del alojamiento (101) e incluye una superficie sobremoldeada de contacto para facilitar el accionamiento del botón de disparo por parte de un usuario.

9. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 8, donde el botón de disparo (120) está posicionado a lo largo de un eje transversal perpendicular a un eje longitudinal del dispositivo.

10. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 9, que además comprende:

una superficie ahuecada (124) provista adyacente al botón de disparo.

11. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 10, donde la superficie ahuecada (124) se provee rodeando el botón de disparo.

12. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 1, que además comprende:

un extremo terminal proximal (172) para cubrir un extremo proximal del dispositivo de inyección automática, teniendo el extremo terminal proximal una superficie exterior sobremoldeada (173).

13. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 12, donde una superficie superior del extremo terminal proximal incluye una superficie ahuecada (176) para dirigir y facilitar el agarre del dispositivo de inyección automática.

14. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 1, que además comprende:

una ventana de inspección transparente (128) dispuesta en el alojamiento (101) para permitir la inspección del contenido del recipiente (160).

15. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 14, donde al final de una inyección, la ventana de inspección (128) se llena con un indicador visual.

16. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 1, donde la porción proximal (106) del dispositivo está configurada para un agarre ergonómico y confiable por la mano del usuario.

17. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 1, donde las superficies sobremoldeadas de agarre primera y segunda (130, 132) están

dispuestas en la porción proximal (106) del dispositivo y se extienden a través de las porciones de las caras laterales primera y segunda (116, 118).

18. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 1, donde el alojamiento (101) comprende una pluralidad de componentes de alojamiento cooperativamente acoplados para definir en ellos la cavidad (102).

19. Un método para ensamblar un dispositivo de inyección automática, que comprende los pasos de:

proveer (920) un alojamiento que encierra una cavidad para acomodar un recipiente;

sobremoldear (904), en el alojamiento, una primera superficie de agarre que se extiende longitudinalmente por una porción del alojamiento en una primera superficie exterior del alojamiento; y

sobremoldear (908), en el alojamiento, una segunda superficie de agarre que se extiende longitudinalmente por una porción del alojamiento en una segunda superficie exterior del alojamiento, opuesta a la primera superficie exterior;

sobremoldear una superficie de agarre en un botón de disparo para facilitar la activación del botón de disparo; y

proveer el botón de disparo dentro de la cavidad de manera que parte del botón de disparo sobresalga de una abertura del alojamiento.

20. El método de la reivindicación 19, que además comprende formar una o más muescas y/o cantos en las superficies de agarre primera y segunda del alojamiento para facilitar el agarre y manipulación del dispositivo de inyección automática.

21. El método de la reivindicación 19, que además comprende:

formar las superficies de agarre primera y segunda del alojamiento de un primer material que tiene una primera percepción táctil; y

formar las superficies que no son de agarre del alojamiento de un segundo material que tiene una segunda percepción táctil.

22. El método de la reivindicación 19, que además comprende:

formar las superficies de agarre primera y segunda del alojamiento de un primer material que tiene una primera dureza; y

formar las superficies que no son de agarre del alojamiento de un segundo material que tiene una segunda dureza superior.

23. El método de la reivindicación 19, que además comprende:

sobremoldear (916) una superficie de agarre en una superficie exterior de un capuchón distal para facilitar el agarre y remoción del capuchón distal; y

acoplar (926) el capuchón distal a un extremo distal del alojamiento para cubrir y proteger una aguja de inyección.

24. El método de la reivindicación 23, que además comprende proveer una o más muescas y/o cantos en la superficie exterior del capuchón distal para facilitar el agarre y remoción del capuchón distal (916).

25. El método de la reivindicación 19, que además comprende posicionar el botón de disparo (918) a lo largo de un eje transversal perpendicular a un eje longitudinal del dispositivo.

26. El método de la reivindicación 19, que además comprende:

formar (918) una superficie ahuecada lindante al botón de disparo.

27. El método de la reivindicación 26, donde la superficie ahuecada se provee rodeando el botón de disparo.

28. El método de la reivindicación 19, que además comprende:

sobremoldear (912) una superficie de agarre en una superficie exterior de un extremo terminal proximal; y

acoplar el extremo terminal proximal a un extremo proximal del alojamiento.

29. El método de la reivindicación 28, que además comprende proporcionar una superficie ahuecada en una superficie superior del extremo terminal proximal para facilitar el agarre del dispositivo de inyección automática (912).

30. Un dispositivo de inyección automática, que comprende:

un alojamiento (101) que encierra una cavidad (102) para acomodar un recipiente (160), comprendiendo el alojamiento:

una primera región sobremoldeada de agarre (173),

una segunda región sobremoldeada de agarre (154), y

una región ahuecada (126) lindante con ambas regiones sobremoldeadas de agarre primera y segunda.

31. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 30, donde la región ahuecada (126) del alojamiento (101) está dispuesta entre las regiones sobremoldeadas de agarre primera (173) y segunda (154) del alojamiento.

32. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 30, donde un ancho del alojamiento en la región ahuecada (126) es menor que un ancho del alojamiento (101) en la primera región sobremoldeada de agarre y un ancho del alojamiento en la segunda región sobremoldeada de agarre.

33. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 30, donde la región ahuecada (126) del alojamiento (101) carece de una superficie de agarre.

34. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 30, donde la primera región sobremoldeada de agarre está formada por un extremo terminal proximal (172) del alojamiento que tiene una superficie exterior que se sobremoldea con una superficie de agarre.

35. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 30, donde la segunda región sobremoldeada de agarre (154) del alojamiento tiene una estructura tubular afinada.

36. El dispositivo de inyección automática de la reivindicación 1 que además comprende un botón de disparo ubicado en la cara frontal o en la cara dorsal de la porción proximal.



Radicación	13 198257 0010 0000	2016-01-15 09:15:28
Trámite	11	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento	378	FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
Actuación	851	DIVISIONAL Folios: 6
Dependencia	2020	DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Radicación	16 8364 0000 0000	2016-01-15 09:15:28
Trámite	11	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento	378	FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
Actuación	411	PRESENTACION Folios: 6
Dependencia	2020	DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Pago #1	3038	\$ 64000

Solicitud de División de Nuevas Creaciones

1 SOLICITANTE(S)

Nombre: ABBVIE BIOTECHNOLOGY LTD.

Dirección:	CLARENDON HOUSE, 2 CHURCH STREET, HAMILTON, HM 11, BERMUDA	Domicilio/País de constitución:	BERMUDA - HAMILTON - BERMUDA
-------------------	---	--	------------------------------------

2 APODERADO / REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL

Nombre: MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Dirección:	castellanos@castellanosyco.co	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - - BOGOTA D.C.
-------------------	-------------------------------	--	-----------------------------

3 INVENTORES

Nombre: JOSEPH, F JULIAN

Dirección:	629 DAWES STREET, LIBERTYVILLE, IL 60048 US	Domicilio/País de constitución:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - ILLINOIS - LIBERTYVILLE
-------------------	---	--	---

Nombre: CHUAN LI

Dirección:	555 LONGFELLOW AVENUE, DEERFIELD, IL 60015 US	Domicilio/País de constitución:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - ILLINOIS - DEERFIELD
-------------------	---	--	--

Nombre: AARON, B. EIGER

	Dirección:	3704 N. BOSWORTH AVENUE, CHICAGO, IL 60613 US	Domicilio/País de constitución:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - ILLINOIS - CHICAGO
	Nombre:	MARK KURTH		
	Dirección:	20 W. FAIRWATER AVENUE, BEVERLY SHORES, IN 46301 US	Domicilio/País de constitución:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - INDIANA - VALPARAISO
	Nombre:	SABRINA KATZ		
	Dirección:	4441 NORTH BEACON STREET, #1B, CHICAGO, IL 60640 US	Domicilio/País de constitución:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - ILLINOIS - CHICAGO
	Nombre:	ADAM CALIF		
	Dirección:	627 W. BARRY AVENUE, 3D, CHICAGO, IL 60657 US	Domicilio/País de constitución:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - ILLINOIS - CHICAGO
	Nombre:	JAMES, C. STANGO		
	Dirección:	1795 UNITY LOOP, CUMMINGS, GA 30040 US	Domicilio/País de constitución:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - GEORGIA - CUMMING
4	Representante Legal / Apoderado (Nuevo)			
	Nombre:	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	Dirección Electrónica:	sic@castellanosyco.co
	Dirección:	CALLE 94A 7A 09	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.
	Identificación:			

- ☒ CEDULA DE CIUDADANIA
- ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA
- ☐ EMPRESA EXTRANJERA
- ☐ NIT
- ☐ PASAPORTE

Número: 39779654-

Presentación de Poder			
Año de Radicación			
Número de Radicación			
5	Clasificación IPC		
1	A61M 5/31		
2	A61B 5/15		
6	Prioridades		
#	País	Número de prioridad	fecha de prioridad
1	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	61/435,465	2011-01-24
7	información PCT		
Solicitud Internacional		Fecha Solicitud internacional	Publicación internacional
PCT/US2012/022433		2012-01-24	WO2012/103141
			Fecha publicación Internacional
			2012-08-02
8	Datos de la solicitud de División		
Expediente No:13 198257		Trámite:PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	
Nombre actual de la creacion:		DISPOSITIVOS DE INYECCIÓN AUTOMÁTICA CON SUPERFICIES DE AGARRE SOBREMOLDEADAS	
Requiere cambiar el nombre de la creación:		NO	
Gaceta Actual: 679		Publicación en Gaceta Actual: 1589	
9	Anexos		

☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.

- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Declaraciones. Bajo la regla 4.17. (ii) del PCT.
- ☒ Copia de la solicitud internacional. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos).
- ☐ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos).
- ☐ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen Preliminar (IPEA).
- ☐ Traducción del examen preliminar internacional efectuado por la IPEA
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12 x 12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional.
- ☒ Otros Anexos